



UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DE MADRID

**RESOLUCIÓN RECTORAL DE 15 DE JULIO DE 2024 DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA CORRECCION DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN RECTORAL DE 20 DE JUNIO DE 2024 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, DE LA ADJUDICACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS INTERNACIONALES PARA REALIZAR ESTANCIAS ACADÉMICAS EN UNIVERSIDADES DE EEUU y CANADA DURANTE EL CURSO ACADEMICO 2024/2025**

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

Advertido error material en la Resolución Rectoral de 20 de junio de 2024 se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En la tabla 1. Lista de adjudicatarios, en la línea de los datos del alumno Alejandro Guaita Jiménez, donde indica “Universidad de destino: UC Berkeley” debe indicar “Universidad de destino: Illinois Institute of Technology”

Contra la presente comunicación de corrección de errores no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que los interesados, conforme a lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueda alegar oposición al presente acto para su consideración en la resolución que ponga fin a los presentes procedimientos.

EL RECTOR

Guillermo Cisneros Pérez